



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 2011 (Original 733)

Sancionada el 11/02/1943. Promulgada el 13/04/1943.

Publicada en el Boletín Oficial N° 1.999, del 23 de abril de 1943.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Apruébase el siguiente presupuesto de sueldos y gastos del Banco Provincial de Salta, Casa Central, y Agencias de Embarcación, Orán y Tartagal, para el ejercicio de 1943.

CASA CENTRAL – Sueldos.

1	Presidente Gerente	\$	800	\$	9.600
1	Contador General	..	600	..	7.200
1	Sub – Contador	..	475	..	5.700
1	Tesorero	..	475	..	5.700
1	Asesor Letrado	..	600	..	7.200
1	Secretario	..	400	..	4.800
1	Jefe de Sección	..	425	..	5.100
3	Jefes de Sección a \$ 400 c/u.	..	1.200	..	14.400
1	Inspector	..	380	..	4.560
2	Auxiliares a \$ 330 c/u.	..	660	..	7.920
4	Auxiliares a \$ 300 c/u.	..	1.200	..	14.400
2	Auxiliares a \$ 250 c/u.	..	500	..	6.000
5	Auxiliares a \$ 200 c/u.	..	1.000	..	12.000
4	Auxiliares a \$ 150 c/u.	..	600	..	7.200
1	Auxiliar	..	100	..	1.200
1	Mayordomo	..	170	..	2.040
2	Ordenanzas a \$ 140 c/u	..	280	..	3.360
1	Sereno	..	140	..	1.680
1	Cadete	..	80	..	960
Totales:			\$10.085		\$121.020

GASTOS

Lunch al personal y gastos de mayordomía	\$	2.000
Servicio Postal y Telegráfico	..	1.500
Eventuales	..	1.000
Aporte Patronal para Caja de Jubilaciones y Pensiones	..	7.261.20
Alumbrado y fuerza motriz	..	1.200
Impresiones, útiles de escritorio, papelería, etc.	..	8.000
Suscripciones y publicaciones	..	500
Reparaciones de muebles y útiles	..	500
Uniformes para el personal de servicio	..	800
		\$ 22.761.20

AGENCIA Embarcación – Sueldos

1	Encargado	\$	300	\$	3.600
1	Auxiliar	..	180	..	2.160
1	Auxiliar	..	175	..	2.100
1	Auxiliar	..	120	..	1.440



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

1	Ordenanza	"	120	"		1.440
	Totales		\$ 895		\$	10.740

GASTOS

Aporte Patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones	\$	644.40
Para gastos menores de \$ 120 m/n. mensuales	"	1.440
Para reparaciones de muebles y útiles	"	100
Eventuales	"	100
	\$	2.284.40

AGENCIA ORAN – Sueldos

1	Encargado	\$	300	\$	3.600
1	Auxiliar	"	175	"	2.100
1	Auxiliar	"	130	"	1.560
1	Ordenanza	"	130	"	1.200
		\$	705	\$	8.460

GASTOS

Aporte Patronal para Caja de Jubilaciones y Pensiones	\$	507.60
Para gastos menores \$ 100 mensuales	"	1.200
Para alquiler local \$ 120 mensuales	"	1.440
Para reparación de muebles y útiles	"	100
Eventuales	\$	3.347.60

AGENCIA TARTAGAL-Sueldos

1	Encargado	\$	300	\$	3.600
1	Auxiliar	"	220	"	2.640
1	Auxiliar	"	150	"	1.800
1	Auxiliar	"	120	"	1.440
1	Ordenanza	"	90	"	1.080
	Totales	\$	880	\$	10.560

GASTOS

Aporte Patronal para Caja de Jubilaciones y Pensiones	\$	633.40
Para gastos menores \$ 120 m/n. mensuales	"	1.440
Para alquiler de local \$ 150 mensuales	"	1.800
Para gastos de movilidad, pases de fondos	"	600
Para reparaciones de muebles y útiles	"	100
Eventuales	"	100
Totales	\$	4.673.40

RESUMEN

CASA CENTRAL

Sueldos	\$	121.020	
Gastos	"	22.761.20	\$ 143.781.20

AGENCIA EMBARCACION

Sueldos	\$	10.740	
Gastos	"	2.284.40	\$ 13.024.40

AGENCIA ORAN

Sueldos	\$	8.460	
Gastos	"	3.347.60	\$ 11.807.60



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

AGENCIA TARTAGAL

Sueldos	\$	10.560	
Gastos	“	4.673.40	\$ 15.233.40
TOTALES			\$ 183.846.60

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura de la provincia de Salta, a once días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres.

DAMIAN FIGUEROA – L. C. Arana – Adolfo Aráoz – D. Patrón Uriburu

Por tanto

Salta, abril 13 de 1943.

Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento

Habiendo transcurrido el plazo señalado en el Artículo 98 de la Constitución de la Provincia, queda promulgada la presente Ley, en consecuencia téngase por tal, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

ARÁOZ - Eduardo Arias.